

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 46 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Carrasco García, contra la empresa "Construcciones Sur Madrid, Sociedad Anónima", resolución de fecha 13 de mayo de 2009, acordando citar a las partes de comparecencia el día 8 de junio de 2009, a las ocho y cincuenta y cinco horas, que solo versará sobre la falta de readmisión.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Sur Madrid, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.423/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 47 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Briz Belinchón, contra la empresa "Construcciones Sur Madrid, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de mayo de 2009 acordando citar a las partes de comparecencia el día 8 de junio de 2009, a las ocho cincuenta y cinco horas, que solo versará sobre la falta de readmisión.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Pedro Briz Belinchón y "Construcciones Sur Madrid, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.556/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de auto dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ángeles Lázaro Camuñas, contra "Sicherheit Plus, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 643 de 2009, se ha

acordado citar a "Sicherheit Plus, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio de 2009, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Sicherheit Plus, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.389/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Eusebio Ortega Pasero, contra "Moroi Anferán, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 233 de 2009, se ha acordado citar a "Moroi Anferán, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de junio de 2009, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Moroi Anferán, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.519/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Delgado Rubio, don Percy Dick Luyo Moscoso, don Manuel Ortiz Herrueruela, don Francisco Hernández López y don Eladio Hernández López, contra "Inyectados Roma, Sociedad Limitada", en reclamación por extinción de contrato, registrado con el número 688 de 2009, se ha acordado citar a "Inyectados Roma, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inyectados Roma, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.561/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Díaz Blázquez, contra "Gama Modular, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 708 de 2009, se ha acordado citar a "Gama Modular, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gama Modular, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.510/09)